



PROCESO	Pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 201900757 00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el abogado de la parte actora (archivo 78 Cdo 1) y en aras de continuar con el desarrollo del presente asunto, el Despacho dispone:

Señalar nuevamente la hora de las 2.00 del día 6 del mes de diciembre de 2022, a efectos de llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el art. 372 del C.G. del P.

Se advierte a las partes que en dicha audiencia deberán presentarse los documentos y testigos que pretendan hacer valer, y hayan sido decretados en auto de pruebas.

Conforme lo prevé el artículo 228 del C.G.P., se ordena citar a la perito Claudia Patricia Otálvaro Carmona a la audiencia aquí fijada.

Se cita a las partes del proceso para que concurran mediante el link que les será remitido con antelación al correo electrónico.

La inasistencia injustificada acarreará las sanciones procesales y económicas previstas en la ley.

NOTIFÍQUESE.

Cons
de la

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 4/11/2022 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 191
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria